BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.357 | AÑO XCVI | ₳ 0,15

Buenos Aires, lunes 28 de marzo de 1988

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 43.018

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 322-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 322-4009
PUBLICACIONES
Tel. 322-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775|3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 322-4056
AVISOS
Tel. 322-4457

SUMARIO

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO
RESOLUCION Nº 21.281|88
Modificación de la Resolución Nº 20.025|87. Pág. 3

EXPORTACIONES
RESOLUCION Nº 152|88
Ratifícase la mecánica operativa utilizada por la Dirección Nacional de Exportación, en lo referente a la emisión de licencias de exportación de hilados de algodón con destino a la C.E.E. durante el año 1985. Pág. 3

JUBILACIONES Y PENSIONES
DECRETO Nº 388|88
Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 662|81, modificado por su similar Nº 1.441|87. Pág. 1

JUSTICIA
RESOLUCION Nº 108|88
Acéptase la renuncia del Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta. Pág. 2

RESOLUCION Nº 109|88
Nómbrase Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta. Pág. 2

MINISTERIO DE ECONOMIA
DECRETO Nº 387|88
Desígnase Secretario de Gestión Económica. Pág. 1

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA
DECRETO Nº 312|88
Establécese que, el procedimiento de liquidación convalidado por el Decreto número 1.039|87, será aplicable, en igual forma, a las liquidaciones de las remuneraciones que se practiquen al personal de la Secretaría de Ciencia y Técnica en concepto de "Complemento por cambio de situación escalafonaria". Pág. 2

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DECRETO Nº 381|88
Desígnase Subsecretario de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía. Pág. 2

(Continúa en pág. 2)



DECRETOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Secretario de Gestión Económica.

DECRETO
Nº 387
Bs. As., 17|3|88

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Secretario de Gestión Económica del Ministerio de Economía, al Ingeniero Industrial don Jorge Pablo Gándara (L. E. 7.642.211), quien cesa en el cargo de Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa del Ministerio de Economía, para el que fuera nombrado por Decreto número 360 del 1º de febrero de 1985.

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille

JUBILACIONES Y PENSIONES

Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 662|81, modificado por su similar Nº 1.441|87.

DECRETO
Nº 388
Bs. As., 17|3|88

VISTO el Decreto Nº 662|81, modificado por su similar Nº 1.441|87, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado decreto se aplicó un coeficiente al haber mínimo de las prestaciones jubilatorias y de pensión correspondientes al personal ferroviario que se jubilare como conductor de locomotoras, de manera de corregir las distorsiones resultantes de la diversidad de sistemas de cálculo que regían para dichos trabajadores.

Que la Sociedad de Personal Ferroviario de Locomotoras "La Fraternidad" solicita que el coeficiente establecido por el Decreto Nº 662|81, modificado por su igual Nº 1.441|87 a favor de los jubilados que hayan cesado en la categoría de maquinista conductor, sea aplicado no sólo sobre el haber mínimo, sino también sobre el suplemento excepcional mensual instituido por el Decreto Nº 885|84.

Que desde la vigencia del Decreto Nº 662|81 y hasta el mes de febrero del corriente año, la aplicación del coeficiente no afectaba la eventual independencia en la [illegible] los haberes mínimos de jubilación y de pensión, pero sí lo haría a partir del 1º de marzo de 1988, por cuanto desde esa fecha, se ha producido una diferencia entre [illegible] mínimos por efecto del aludido suplemento excepcional mensual.

Que en mérito a lo expuesto y a efectos de cumplir con los propósitos expresados en los considerandos del Decreto Nº 662|81, en función de las circunstancias previsionales actuales, procede adicionar a los aludidos haberes mínimos el referido suplemento excepcional mensual —el cual mantendrá su propia individualidad sin confundirse con aquellos— y adecuar, en consecuencia, el citado coeficiente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 662|81, modificado por su similar Nº 1.441|87, por el siguiente:
"Artículo 1º — Al haber mínimo de las prestaciones jubilatorias y de pensión acordadas o a acordar al personal que se hubiera jubilado o se jubilare como conductor de locomotoras, y a sus causahabientes, se le adicionará el suplemento excepcional mensual instituido por el Decreto número 885|84 y a la suma resultante se le aplicará el coeficiente 2,75."

Art. 2º — El presente decreto regirá a partir del 1º de abril de 1988.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Ideler S. Tonelli

SUMARIO

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 382|88
Desígnase Subsecretario de Combustibles de la Secretaría de Energía. Pág. 2

DECRETO Nº 383|88
Desígnase Subsecretario de Planificación Energética de la Secretaría de Energía. Pág. 2

SALARIOS

RESOLUCION Nº 1|88
Fíjase el Salario Mínimo Vital a partir del 1º de abril de 1988. Pág. 3

SALUD PUBLICA

DISPOSICION Nº 7.224|87
Apruébanse las normas para la habilitación de los Directores Técnicos de empresas dedicadas al control de plagas, vectores perjudiciales y saneamiento del medio. Pág. 4

YERBA MATE

RESOLUCION Nº 8|88
Fíjase el valor prendario para la yerba mate canchada zafra 1988 a partir del 26 de febrero. Pág. 3

Sumario Numérico

DECRETOS:
312|88 Ministerio de Educación y Justicia
381|88 Ministerio de Obras y Servicios Públicos
382|88 Ministerio de Obras y Servicios Públicos
383|88 Ministerio de Obras y Servicios Públicos
387|88 Ministerio de Economía
388|88 Jubilaciones y Pensiones

RESOLUCIONES:
1|88 Salarios
8|88 Yerba Mate
103|88 Justicia
109|88 Justicia
152|88 Exportaciones
21.281|88 Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio

DISPOSICIONES:
7.224|87 Salud Pública

AVISOS OFICIALES
Nuevos .... Pág. 4
Anteriores .... Pág. 5

LICITACIONES
Nuevas .... Pág. 5
Anteriores .... Pág. 7

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Subsecretario de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía.

DECRETO
Nº 381
Bs. As., 17|3|88

VISTO lo propuesto por el Secretario de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que se propone designar Subsecretario de Energía Eléctrica al doctor en Ciencias Económicas don Osvaldo Guillermo Porteiro, quien es titular del cargo de Gerente de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A.

Que por tal motivo la designación para las funciones que se le asignan debe serlo con retención del cargo, referido al nivel escalafonario alcanzado por el agente, permitiéndole continuar bajo el régimen laboral correspondiente al cargo en que revista con carácter permanente, conforme con el criterio seguido por el Decreto Nº 2.798 de fecha 6 de setiembre de 1984.

Que el Artículo Nº 86, Inc. 10) de la Constitución Nacional faculta al Poder Ejecutivo Nacional para obrar en consecuencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al doctor en Ciencias Económicas, don Osvaldo Guillermo Porteiro (D. N. I. Nº 5.148.765), con retención del cargo de Gerente de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A., del que es titular.

Art. 2º — Inclúyese en la Planilla Anexa al Artículo 1º del Decreto Nº 2.798 del 6 de setiembre de 1984 al doctor en Ciencias Económicas don Osvaldo Guillermo Porteiro (D. N. I. Nº 5.148.765) designado por el Artículo 1º del presente decreto Subsecretario de Energía Eléctrica, con retención del cargo de Gerente de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A.

Art. 3º — La designación del nombrado funcionario debe considerarse efectuada de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 9º del Régimen de Acumulación de Cargos y|o Pasividades para la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 8.566 de fecha 22 de setiembre de 1961 y complementario.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Rodolfo H. Terragno
Roberto P. Echarte

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Subsecretario de Combustibles de la Secretaría de Energía.

DECRETO
Nº 382
Bs. As., 17|3|88

VISTO el Artículo Nº 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Combustibles de la Secretaría de Energía del Ministerio de Obras y Servicios Públicos al señor Contador Público Nacional don Raúl Antonio Ciocco, L. E. Nº 6.445.738).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Rodolfo H. Terragno
Roberto P. Echarte

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Subsecretario de Planificación Energética de la Secretaría de Energía.

DECRETO
Nº 383
Bs. As., 17|3|88

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Planificación Energética de la Secretaría de Energía, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al doctor don Alberto Bonadio (L. E. 1.130.1[illegible]).

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Rodolfo H. Terragno
Roberto P. Echarte

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Establécese que el procedimiento de liquidación convalidado por el Decreto Nº 1.039|87, será aplicable, en igual forma, a las liquidaciones de las remuneraciones que se practiquen al personal de la Secretaría de Ciencia y Técnica en concepto de "Complemento por cambio de situación escalafonaria".

DECRETO
Nº 312
Bs. As., 7|3|88

VISTO el Decreto Nº 1.039 del 26 de junio de 1987, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha medida se convalidó el procedimiento adoptado por el Comité Federal de Radiodifusión, organismo que funciona en el ámbito de la Presidencia de la Nación, para efectuar las liquidaciones inherentes al Decreto Nº 2.558|76, por los meses de julio a octubre de 1984.

Que tal como se consignó claramente en la parte expositiva del aludido Decreto, la decisión adoptada se concretó sobre la base de que el mencionado sistema de liquidación se ajustó a derecho, por lo cual se consideró procedente, mediante el Decreto Nº 1.333 del 14 de agosto de 1987, hacer extensivo los principios allí sentados a las demás áreas de la Jurisdicción 20-Presidencia de la Nación.

Que teniendo en cuenta que el personal de la Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Justicia, transferido de la ex Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación, percibe el "Complemento por cambio de situación escalafonaria", previsto por el Decreto Nº 1.307 del 27 de abril de 1984 —el cual reconoce como antecedente y base de cálculo las normas del Decreto Nº 2.558|76 y modificatorios, reconocido en virtud de los Decretos Nros. 1.574 del 21 de agosto de 1985 y 1.049 del 30 de junio de 1986— resulta equitativo ampliar la aplicación de dicho criterio con respecto a las liquidaciones del mencionado personal por los meses del año 1984 precitados.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El procedimiento de liquidación convalidado por el Decreto Nº 1.039 del 26 de junio de 1987, será aplicable, en igual forma, a las liquidaciones de las remuneraciones que se practiquen al personal de la Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Justicia en concepto de "Complemento por cambio de situación escalafonaria", establecido por el Decreto Nº 1.307 del 27 de abril de 1984 y su modificatorio, por los meses de julio, agosto, setiembre y octubre de 1984.

Art. 2º — Decláranse de legítimo abono las sumas que corresponda hacer efectivas como consecuencia de lo dispuesto por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de la Jurisdicción 68 - Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Jorge F. Sábato
Juan V. Sourrouille
Manuel Sadosky
[illegible]



SECRETARIA DE JUSTICIA

JUSTICIA

Acéptase la renuncia del Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta.

RESOLUCION
Nº 108
Bs. As., 8|3|88

VISTO el expediente Nº 68.449|88 del registro de esta Secretaría dependiente del Ministerio de Educación y Justicia y las atribuciones conferidas al suscripto por la resolución M. E. J. Nº 2.111|86.

Por ello,

El Secretario
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 1º de abril de 1988, la renuncia presentada por el señor doctor Carlos Roberto Sánchez de Bustamante (Mat. Nº 4.228.708), al cargo de Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta.

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Paixao

SECRETARIA DE JUSTICIA

JUSTICIA

Nómbrase Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta.

RESOLUCION
Nº 109
Bs. As., 8|3|88

VISTO que existe una vacante de Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta y las atribuciones conferidas al suscripto por la resolución M. E. J. Nº 2.111|86.

Por ello,

El Secretario
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase a partir del 1º de abril de 1988 Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta, al señor doctor Jorge Alberto Trincavelli (Mat. número 4.039.311).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Paixao

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Ratifícase la mecánica operativa utilizada por la Dirección Nacional de Exportación, en lo referente a la emisión de licencias de exportación de hilados de algodón con destino a la C.E.E. durante el año 1985.

RESOLUCION
Nº 152
Bs. As., 29|2|88

VISTO el Expediente Nº 50.080|85 del registro de la ex Secretaría de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que la Comunidad Económica Europea prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1985 el régimen que regula sus importaciones de productos textiles, entre ellos hilados de algodón.

Que para el citado producto se fijó un cupo de dos mil setecientas sesenta y ocho toneladas (2.768 t.), igual al vigente durante el año 1983.

Que con posterioridad la referida Comunidad informó que no existen inconvenientes en incrementar el cu-

po correspondiente a la República Helénica en veinticinco toneladas (25 t.), las que deberán ser descontadas de los cupos adjudicados a cualesquiera de los otros países miembros.

Que en conocimiento de esto la Asociación Hilanderías de Algodón, de la Federación de Industrias Textiles Argentinas, propuso la distribución del cupo asignado, incrementando el correspondiente a la República Helénica en veinticinco toneladas (25 t.) las que se integraron descontando ocho coma ochocientas toneladas (8,800 t.) del cupo fijado al Reino de Dinamarca y dieciséis coma doscientas toneladas (16,200 t.) del correspondiente a Irlanda.

Que para atender la solicitud del sector se hace necesario efectuar un control de las exportaciones de hilados de algodón a la Comunidad Económica Europea, a cuyo efecto el medio más idóneo es el otorgamiento de licencias de exportación, procedimiento similar al adoptado en años anteriores.

Que en diversas oportunidades el proyecto de resolución sufrió modificaciones que impidieron su sanción durante el año 1985, debido principalmente a las distribuciones parciales efectuadas por la Asociación Hilanderías de Algodón y al cambio de denominación de la actual Secretaría de Industria y Comercio Exterior, que obligó a modificar nuevamente su texto.

Que las licencias de exportación se emitieron por autorización de la ex Secretaría de Comercio Exterior, con la finalidad de no interrumpir la corriente exportadora del producto en cuestión a la Comunidad Económica Europea.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado la intervención que le compete, expresando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en función de lo dispuesto por el artículo 19, inc. a) de la Ley número 19.549 y en uso de las facultades previstas por la Ley Nº 22.415, la Ley de Ministerios, —t.o. en 1983, la Ley Nº 22.792 y el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Ratifícase la mecánica operativa utilizada por la ex Secretaría de Comercio Exterior, a través de la Dirección Nacional de Exportación dependiente de la misma, en lo que se refiere a la emisión de licencias de exportación para el envío de hilados de algodón con destino a la Comunidad Económica Europea durante el año 1985, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Toneladas
República Federal de Alemania	1.124,000
República Francesa	489,000
Benelux	571,000
Reino de Dinamarca	62,200
República Helénica	46,000
Irlanda	44,800
República Italiana	431,000
	2.768,000

Art. 2º — Ratifícase la aprobación de los volúmenes de participación de cada una de las firmas que se indican, propuestos por la *Asociación Hilanderías de Algodón*, por un total de dos mil setecientas sesenta y ocho toneladas (2.768 t.) de hilados de algodón a ser exportadas a los países consignados en el artículo anterior, de acuerdo a lo establecido en una (1) planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

PLANILLA ANEXA A LA RES. M.E. Nº 152|88

ANEXO I

	Toneladas
Compañía General Fabril Financiera S. A.	21,000
Algodonera Vinca S. A.	400,500
Grafa S. A.	72,390
Hilandería Algodonera Villa Devoto S. A.	257,090
La Plata Cereal Co. S. A.	765,780
Masis S. A.	315,520
Pol, Ambrosio y Cía. S. A.	69,320
Primotex S. A.	166,720
Tipoiti S. A.	682,680
Algodonera Témperley S. A.	6,000
Algodonera del Norte S. A.	2,000
Alpargatas S. A.	8,000
Industrias Algodoneras Unidas S. A.	3,000
Terka S. A.	1,000
Textil Noreste S. A.	1,000
Total	2.768,000

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

Modificación de la Resolución Nº 20.025|87.

RESOLUCION
Nº 21.281
Bs. As., 1º|3|88

VISTO la Resolución Nº 20.025|87; y

CONSIDERANDO:

Que en la aplicación de la referida resolución se han advertido inconvenientes en la determinación del importe de la primera cuota en los términos del punto 6º, inciso b), párrafo primero, lo cual torna procedente su modificación;

Que el área de la Gerencia de Recaudaciones y Reintegros ha sugerido adoptar como base para determinar el importe de cada cuota, el saldo adeudado —debidamente actualizado y con la aplicación de los intereses correspondientes en función de la normativa vigente—, lo cual permite presumir un correcto equilibrio en la fijación de dicha cuota, a la luz de los diversos supuestos examinados;

Que la Sindicatura ha tomado la intervención que le compete;

Por ello y en uso de las facultades que le confieren el artículo 2º de la Ley 21.295 y la resolución Nº 109|87 (S.S.S.)

El Interventor en la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio Resuelve:

1º — Modificar el punto 6º, inciso b), párrafo primero de la Resolución Nº 20.025|87, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "El valor de la primera cuota será el que surja de dividir el total adeudado por el número de cuotas correspondiente al plazo elegido. Dicho importe sufrirá un recargo del 4 % mensual, en forma acumulativa, a partir del pago de la segunda cuota, hasta completar la primera mitad del plan elegido".

2c — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Raúl E. Sánchez

MERCADO CONSIGNATARIO NACIONAL DE YERBA MATE CANCHADA

YERBA MATE

Fíjase el valor prendario para la yerba mate canchada zafra 1988 a partir del 26 de febrero.

RESOLUCION
Nº 8
Pdas., 26|2|88

VISTO: el Costo Conjetural fijado por Resolución Nº 10 C|988 de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario, con relación a este Costo, adecuar los valores prendarios;

Por ello y de acuerdo a la facultad conferida por el Decreto Nº 2.746|84 del Poder Ejecutivo Nacional;

El Interventor en el Mercado Consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada Resuelve:

Artículo 1º — Fijar en australes cuatro con trescientos setenta y cinco milésimos (₳ 4,375) el importe que percibirá el productor como anticipo prendario —para la yerba mate canchada zafra 1988— a partir del día 26 de febrero de 1988.

Art. 2º — Regístrese. Comuníquese. Tomen conocimiento las Gerencias de Comercialización, de Administración y Finanzas y Técnica. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación. Cumplido, oportunamente archívese.

José G. Oswald

CONSEJO NACIONAL DE SALARIO VITAL MINIMO Y MOVIL

SALARIOS

Fíjase el Salario Mínimo Vital a partir del 1º de abril de 1988.

RESOLUCION
Nº 1
Bs. As., 25|3|88

VISTO la facultad otorgada a este Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil por el artículo 5º de la Ley Nº 16.459, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario ajustar el Salario Mínimo Vital que regirá a partir del 1º de abril de 1988 a fin de mejorar su posición relativa.

Por ello,

El Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el Salario Mínimo Vital a partir del 1º de abril de 1988 en la suma de australes quinientos veinte (₳ 520) mensuales, australes veinte con ochenta centavos (₳ 20,80) diarios, *australes dos con sesenta centavos* (₳ 2,60), horarios, excluyéndose a los trabajadores comprendidos en los regímenes de Trabajo a Domicilio y Servicio Doméstico.

Los trabajadores amparados por regímenes de garantía horaria serán acreedores al Salario Mínimo Vital en la integridad del monto mensual fijado, siempre que se cumpla con los requisitos exigidos por los regímenes de que se trate.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis F. Lozano

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL

SALUD PUBLICA

Apruébanse las normas para la habilitación de los Directores Técnicos de empresas dedicadas al control de plagas, vectores perjudiciales y saneamiento del medio.

DISPOSICION
Nº 7.224

Bs. As., 27|11|87

VISTO el artículo 7º del Decreto número 19.529|56 y la Resolución Secretarial Nº 427|85.

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar las exigencias que deben cumplir los aspirantes a Directores Técnicos de las empresas dedicadas al control de plagas, vectores perjudiciales y saneamiento del medio.

Que el avance en el desarrollo tecnológico de los productos utilizados en lo indicado en el párrafo precedente, hacen necesario que el responsable técnico de estas empresas se encuentre actualizado sobre los riesgos ecológicos y toxicológicos que sobre el medio ambiente y los humanos —operarios o no—, puedan producir estas sustancias.

Por ello,

El Subsecretario de Regulación y Control Dispone:

Artículo 1º — Apruébense las normas mencionadas en el Anexo I para la habilitación delos Directores Técnicos, de las empresas dedicadas al control de plagas vectores perjudiciales y saneamiento del medio.

Art. 2º — Los actuales cargos de Directores Técnicos caducarán a los 180 días de la publicación de la presente disposición, debiendo rendir el examen de competencia indicado en el Anexo I, para poder proseguir en sus actividades.

Art. 3º — Anótese, publíquese en el Boletín Informativo y el Boletín Oficial, cumplido, archívese (permanente).

Sem M. Albónico

ANEXO I

Requisitos que deben cumplir los profesionales para ser habilitados

1º — Poseer título universitario, de acuerdo a lo indicado en la Resolución Nº 427.185.

2º — Aprobar un examen de competencia teórico-práctico ante la Dirección Nacional de Sanidad de Fronteras y Transportes, sobre los siguientes items:

a) Biología y reconocimiento de plagas;
b) Metodología de control de plagas;
c) Técnicas para el empleo de plaguicidas en el control de plagas;
d) Toxicología y uso de los elementos de protección;
e) Epidemiología;
f) Ecología urbana.

3º — Los Directores Técnicos una vez habilitados deberán acreditar anualmente asistencia, de no menos de 20 horas de clase a dictarse en los cursos de especialización, en disciplinas afines a la actividad que desarrolla.

Los cursos deberán ser reconocidos por la Dirección Nacional de Sanidad de Fronteras y Transportes, la cual adjudicará a cada curso aprobado su valor horario. La acreditación se efectuará mediante la presentación de los respectivos certificados, que sólo podrán ser aceptados cuando reconozcan una asistencia mínima del 80 % de las clases.

4º — La habilitación caducará a los 2 (dos) años, debiendo el aspirante dar un nuevo examen de competencia de acuerdo a lo indicado en el punto 2 de este Anexo y a los programas que al respecto indique la Dirección Nacional de Sanidad de Fronteras y Transportes.

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires
7 DE SETIEMBRE DE 1987
Comunicación Publicaciones Periódicas
Decreto Ley Nº 12.063|57:
(Continuación)

77.255 — Pronto, Demasiado Pronto — Aut. Jacqueline Briskin — Trad. Francisca Greills. — II|87.
77.258 — El tren que aprendió a jugar — Aut. María Granata — Dib. Eduardo Ruiz — I|87.
77.259 — La navegación mercante en el Río de la Plata — Aut. Ana Zaefferer de Goyeneche — II|87.
77.260 — La sexualidad en la adolescencia — Aut.: Ruth Westheimer - Nathan Kravetz — Trad.: Raquel Albornoz — II|87.
77.261 — Vendetta — Aut. Steve Shagan — Trad.: Diana Trujillo — II|87.
77.262 — Con los Estigmas de Cristo — Aut. Jean Guitton — Trad.: Pablo Miguel Zanotti — II|87.
77.264 — Madame Lynch — Aut. Fernando Baptista — Trad.: Rosa S. Corgatelli — II|87.
77.265 — El Guardaespaldas — Aut. A. J. Quinnell — Trad.: Ofelia Castillo — IV|87 — 5ta. impr.
77.266 — Médico Interno — Aut. Robin Cook — Trad.: Maricel Ford — 7ma. impr. — IV|87.
77.267 — Traficantes de Dinero — Aut. Arthur Hailey — Trad.: Estela Canto — 13 impr. — IV|87.
77.271 — La seducción de Harry Dancer — Aut. Lawrence Sanders — Trad.: Raquel Albornoz — 2da. impr. — II|87.
77.272 — La seducción de Harry Dancer — Aut. Lawrence Sanders — Trad.: Raquel Albornoz — 3ra. impres. — II|87.
77.273 — Los caminos a Katmandu Aut. René Barjavel — Trad.: Enrique Molina — 20 impr. — IV|87.
77.274 — El leopardo caza en la oscuridad — Aut. Wilbur Smith — Trad.: Daniel Zadunaisky — 5ta. impr. — IV|87.
77.269 — Los autores literarios y la informática — Mesa Redonda — Particip.: Raúl H. Castagnino - Mirta Arlt y|o — Edt.: Fundación Casa de la Cultura de Córdoba — Cba. 1987.
77.270 — Poesía, conflicto y asentimiento — Aut.: Emilio Zolezzi — Edt.: Eudeba — Bs. As. — VII|86.
77.275 — Bienvenido al éxito — Aut. y Edit.: Roberto A. Bonomi — Bs. As. — VII|87.
77.279 — Ser padres hoy — Mens. — Nº 1 — Prop. Edit. García Ferré S.A. — Dir.: Manuel García Ferré — Bs. As., Cap. — IX|87.
77.280 — Se — Semanario español — Quincen. - Nº 444 — Prop. Dir. Luis Tena Ferrer — Bs. As., Capital — 2da. Quincena — VIII|87.
77.281 — Casos Policiales — Semanal — Nº 56 — Prop. Edit. Perfil S.A. — Dir.: Marcelo Pichel — Bs. As., Capital — VIII|87.
77.282 — El Musiquero — Mens. — Nº 15 — Prop. Zafeta S.A. — Dir.: Leonardo Sacco - Pippo Lernoud, y|o — Bs. As., Cap. — VII|87.
77.283 — Guión — Quincenario — Nro. 1.062 — Prop. Parroquia Inmaculada Concepción — Dir.: José Iglesias — Bs. As., Lincoln — VIII|87.
77.284 — Condorito — Quincen. — Nº 187 — Prop. Edit. Tucumán — Dir.: Ernesto Moore — Bs. As., Capital — VIII|87.
77.285 — Zorro — Seman. — Nº 1 — Prop. Editorial Tucumán S.A. — Dir. Ernesto Moore — Bs. As., Capital — VIII|87.

Obras del Autor y Editor: Rubén Amado - Bs. As. - IX|87:

80.986 — La juventud — Balada — Letra.
80.987 — Hija del rock and roll — Rock — Letra.
80.988 — Bongiorno my love te amo — Balada — Letra.
80.989 — Mi locura especial — Canción — Letra.
80.990 — Todo por tu amor — Balada — Letra.
80.991 — Mi chica ideal — Canción — Letra.
80.992 — El amor está de moda — Balada — Letra.
80.993 — Sol de verano — Beat — Letra.
80.994 — Somos jóvenes — Canción — Letra.
80.995 — Rock de la inguetante Susy — Rock — Letra.
80.996 — Por favor ámame — Canción — Letra.
80.997 — Me siento sola — Balada — Letra.
80.998 — A él — Balada — Letra.
80.999 — Otro momento otro lugar — Beat — Letra.

Obras de la Autora y Editora: Eladia Blázquez — Bs. As., IX|87: (Músicas).

81.002 — Porque amo a Buenos Aires — Tango — Música.
81.003 — Vamos en montón — Tango — Música.
81.004 — Somos como somos — Tango — Música.
81.005 — El corazón al Sur — Tango — Música.
81.006 — Honrar la vida — Balada — Música.
81.007 — Un cielo de serenata — Vals — Música.
81.008 — El miedo de vivir — Vals — Música.
81.009 — Buenos Aires y el país — Canción — Música.
81.010 — La bronca del porteño — Tango — Música.
81.011 — La pasión del escolaso — Tango — Música.
81.012 — La cariñosa — Milonga — Letra y edit.: Alfredo Cervio — Bs. As. — VIII|87.
81.013 — La cariñosa — Milonga — Música y edt.: Alfredo Cervio — Bs. As. — VIII|87.
81.014 — Arrullo — Mús.. piano: Rodolfo Rubens Mussolino — Edt.: Casa Lottermoser S.R.L. — Bs. As. — I|51.
81.015 — Siglo XXI — Semestr. — Nº 15 — Prop. Seikyo S.R.L. — Dir.: Zazuo Oshida — Bs. As., Capital — VII|87.
81.016 — Argentina Seikyo — Bolet. Decenal — Nº 481 — a. 21 — Prop. Seikyo S.R.L. — Dir.: Kazuo Oshida — Bs. As., Capital — X|87.
81.017 — Sucesos — Diaria — Nº 3.470 — Prop. Dir.: Carlos Alberto Hernando — Bs. As., V. López — IX|87.

(Continuará)

e. 28|3 Nº 2.183 v. 28|3|88

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE POSADAS

Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber que en Sumario Contencioso SA 46-036-86, del Registro de esta Aduana de Posadas, sito en Félix de Azara 105, Posadas (Misiones), se ha dictado el auto recaído a fs. 17, y el que se transcribe a continuación: "Posadas, marzo 15 de 1988, visto las presentes actuaciones; córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a FRETES, STELLA MARIS, C.I. número 241.664 de la Policía Paraguaya a fin de que presente su defensa y ofrezca toda la prueba que estuviere en su poder o en su defecto la individualizará indicando su contenido, el lugar o la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del art. 1.101 del Código Aduanero, Ley 22.415, bajo apercibimiento de rebeldía conforme el art. 1.105 del mismo ordenamiento legal, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 970 del Código Aduanero. — En la Primera presentación deberá|n constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1.101 del C. Aduanero), bajo apercibimiento e tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (art. 1.104 del C.A.). — En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1.030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1.034 del citado texto legal). — Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa de la infracción que se le imputa se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente (arts. 930|932 del Código Aduanero). — Asimismo se pone en su |vuestro conocimiento, la liquidación de los valores de la mercadería a la fecha de cometida la infracción: valor en Aduana: ₳ 1.800,00. Tributos: ₳ 3.056,35. Valor en plaza: ₳ 4.856,35. Montos estos que serán actualizados a la fecha de su cancelación (art. 926 del Código Aduanera). Por Secretaría notifíquese. — Fdo.: Humberto Luis Amarilla, Subadministrador Aduana Posadas. — En consecuencia queda usted debidamente notificado.

e. 28|3 Nº 2.483 v. 28|3|88

Para su conocimiento y demás efectos legales, se les hace saber que en Sumario Contencioso SA 46-062|86, del registro de esta Aduana de Posadas, sito en Félix de Azara 105, Posadas (Misiones), se ha dictado el auto recaído a fs. 17, y el que se transcribe a continuación: "Posadas, 15 de marzo de 1988. Visto, las presentes actuaciones; córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a: GONZALEZ, ROBERTO, C. I. Nº 1.230.234 de la Policía Paraguaya, a fin de que presente su defensa y ofrezca toda la prueba que estuviere en su poder o en su defecto la individualizará indicando su contenido, el lugar o la|s personas|s en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del art. 1.101 del Código Aduanero, Ley 22.415, bajo apercibimiento de rebeldía conforme el art. 1.105 del mismo ordenamiento legal, imputándosele la infracción prevista y penada por el|los arts|s.: 970 del Código Aduanero. — En la primera presentación deberá|n constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1.101 del C.A.), bajo apercibimiento de tenerlo|s por constituido|s en los estrados de esta Oficina Aduanera (art. 1.104 del C. A.). — En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1.030 y siguientes del Código Aduanero debiendo contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1.034 del citado texto legal. — Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa la infracción que se le imputa se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente (arts. 930|932 del Código Aduanero). — Asimismo se pone en vuestro conocimiento, la liquidación de los valores de la mercadería a la fecha de cometida la infracción: valor en Aduana: ₳ 600. Tributos: ₳ 1.133,31. Valor en plaza: ₳ 1.733,31. Montos éstos que serán actualizados a la fecha de su cancelación (art. 926 del Código Aduanero). Por Secretaría notifíquese. — Fdo.: Humberto Luis Amarilla, Subadministrador Aduana Posadas. — En consecuencia queda usted debidamente notificado.

e. 28|3 Nº 2.484 v. 28|3|88

Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber que en Sumario Contencioso SA46-064|86, del registro de esta Aduana de Posadas, sito en Félix de Azara 105, Posadas (Misiones), se ha dictado el auto recaído a fs. 14, y el que se transcribe a continuación: "Posadas, marzo 15 de 1988. Visto las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a GEORGINA DE MIRANDA MOSER, C.I. Nº 1002119038 de la Policía Brasileña, a fin de que presente su defensa y ofrezca toda la prueba que estuviere en su poder, o en su defecto la individualizará indicando su contenido, el lugar o la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del art. 1101 del Código Aduanero, Ley 22.415, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme el art. 1105 del mismo ordenamiento legal, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 970 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1101 del C.A.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (art. 1104 del C.A.). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030 y sgtes. del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1034 del citado texto legal). Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa de la infracción que se le imputa, se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente (arts. 930|932 del Código Aduanero). Asimismo, se pone en vuestro conocimiento, la liquidación de los valores de la mercadería a la fecha de cometida la infracción. Valor en Aduana: ₳ 1.800. Tributos: ₳ 3.056,35. Valor en Plaza: ₳ 4.586,35. Montos éstos que serán actualizados a la fecha de su cancelación (art. 926 del Código Aduanero). Por Secretaría, Notifíquese. — Fdo.: Humberto Luis Amarilla, Subadministrador Aduana Posadas".

En consecuencia, que Ud. debidamente notificado.

e. 28|3 Nº 2.485 v. 28|3|88

Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber que en Sumario Contecioso SA46-065|86, del registro de esta Aduana de Posadas, sito en Félix de Azara 105, Posadas (Misiones), se ha dictado el auto recaído a fs. 16, y el que se transcribe a continuación: "Posadas, 15 de marzo de 1988. Visto las presentes actuaciones, córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a JUAN VERA B., C.I. Nº 891.347 Pol. Paraguaya, a fin de que presente su defensa y ofrezca toda la prueba que estuviere en su poder o en su defecto la individualizará indicando su contenido, el lugar o la persona en cuyo poder se encontrare, todo ello en los términos del art. 1101 del Código Aduanero, Ley 22.415, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme el art. 1105 del mismo ordenamiento legal, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 970 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1101 del C.A.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (art. 1104 del C.A.). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030 y sgtes. del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1034 del citado texto legal). Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa de la infracción que se le imputa, se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente (arts. 930|932 del Código Aduanero). Asimismo, se pone en vuestro co-

nocimiento la liquidación de los valores de la mercadería a la fecha de cometida la infracción: Valor es Aduana: ₳ 4.000 actualizado al 16|12|87; Tributos: 6.735,68 australes, actualizado al 16|12|87; Valor en Plaza: ₳ 10.735,68, actualizado al 16|12|87. Montos éstos que serán actualizados a la fecha de su canceación (art. 926 de Código Aduanero). Por Secretaría, notifíquese. — Fdo.: Jorge Martínez Azagra, Administrador Aduana Posadas".

En consecuencia, Queda Ud. debidamente notificado.

e. 28|3 Nº 2.486 v. 28|3|88

Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber que en Sumario Contencioso SA 46-066|88, del registro de esta Aduana de Posadas, sito en Félix de Azara 105, Posadas (Misiones), se ha dictado el auto recaído a fojas 16, y el que se transcribe a continuación: "Posadas, marzo 1º de 1987. Visto, las presentes actuaciones; Córrase Vista de todo lo actuado por el término dedíez (10) días a: *JOSE M. PALACIOS RUIZ DIAZ*, C.I. Nº 418.729 de la Policía Paraguaya, a fin de que presente su defensa y ofrezca toda la prueba que estuviere en su poder o en su defecto la individualizará indicando su contenido, el lugar o la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1.101 del Código Aduanero, Ley Nº 22.415, bajo apercibimiento de rebeldía conforme el artículo 1.105 del mismo ordenamiento legal, imputándosele la infracción prevista y penada por el artículo 970, del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (artículo 1.101 del Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (artículo 1.104 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1.030 y siguients del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente patrocinio letrado (artículo 1.034 del citado texto legal). Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa de la infracción que se le imputa se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente (artículos 930 y 932 del Código Aduanero). Asimismo se pone en su vuestro conocimiento, la liquidación de los valores de la mercadería a la fecha de cometida la infracción: Valor en Aduana: ₳ 14.500 actualizado al 16|12|87. Tributos: ₳ 24.767,38 actualizado al 16|12|87. Valor en plao: ₳ 39.267,38 actualiazdo al 16|12|87. Montos estos que serán actualizados a la fecha de su cancelación (Art. 926 del Código Aduanero). Por Secretaría: notifíquese. — Fdo.: Jorge N. Martínez Azagra, Administrador Aduana de Posadas. En consecuencia queda usted debidamente notificado.

e. 28|3 Nº 2.487 v. 28|3|88

Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber que en Sumario Contencioso SA46-067|86, del registro de esta Aduana de Posadas, sito en Féliz de Azara 105, Posadas (Misiones), se ha dictado el auto recaído a fojas 14, y el que se transcribe a continuación: "Posadas, marzo 15 de 1988. Visto, las presentes actuaciones; Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a: ZACARIAS, JOSE DE JESUS, C.I. número 950.118 de la Policía Paraguaya, a fin de que presente su defensa y ofrezca toda la prueba que estuviere en su poder o en su defecto la individualizará indicando su contenido, el lugar o la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1.101 del Código Aduanero, Ley Nº 22.415, bajo apercibimiento de rebeldía conforme el artículo 1.105 del mismo ordenamiento legal, imputándosele la infracción prevista y penada por el artículo 970 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (artículo 1.101 del Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (artículo 1.104 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1.030 y siguientes del Córigo Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente patrocinio letrado (artículo 1.034 del citado texto legal). Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa de la infracción que se le imputa se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente (artículos 930 y 932 del Código Aduanero). Asimismo se pone en su vuestro conocimiento, la liquidación de los valores de la mercadería a la fecha de cometida la infracción: Valor en Aduana: ₳ 300. Tributos: ₳ 509,39. Valor en Plaza: ₳ 809,39. Montos estos que serán actualizados a la fecha de su cancelación (artículo 926 del Código Aduanero). Por Secretaría notifíquese. — Fdo.: Humberto Luis Amarilla, Subadministrador Aduana de Posadas. En consecuencia queda usted debidamente notificado.

e. 28|3 Nº 2.488 v. 28|3|88

Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber que en Sumario Contencioso SA46-071|86, del registro de esta Aduana de Posadas, sito en Félix de Azara 105, Posadas (Misiones), se ha dictado el auto recaído a fs. 13, y el que se transcribe a continuación: "Posadas, marzo 15 de 1988. Visto, las presentes actuaciones; Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a: ROGELIO MARTINEZ, C.I. Nº 45.053 de la Policía Uruguaya, a fin que presente su defensa y ofrezca toda la prueba que estuviere en su poder o en su defecto la individualizará indicando su contenido, el lugar o la|s persona|s en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del art. 1.101 del Código Aduanero, Ley 22.415, bajo apercibimiento de rebeldía conforme el art. 1.105 del mismo ordenamiento legal, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 970 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1.101 del C.A.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (art. 1.104 del C.A.). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1.030 y sgtes. del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1.034 del citado texto legal). Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa de la infracción que se le imputa se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente (art. 930, 932 del Código Aduanero). Asimismo se pone en su|vuestro conocimiento, la liquidación de los valores de la mercadería a la fecha de *cometida la infracción*:

Valor en Aduana: ₳ 1.000. Actualizado al 15|4|86.

Tributos: ₳ 1.823,38. Actualizado al 15|4|86.

Valor en Plaza: ₳ 2.823,38. Actualizado al 15|4|86.

Montos estos que serán actualizados a la fecha de su cancelación (art. 926 del Código Aduanero). Por Secretaría Notifíquese. — Fdo.: Humberto Luis Amarilla, Subadministrador Aduana de Posadas. — En consecuencia queda Ud. debidamente notificado.

e. 28|3 Nº 2.489 v. 28|3|88

Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber que en Sumario Contencioso SA46-149|83, del registro de esta Aduana de Posadas, sito en Félix de Azara 105, Posadas (Misiones), se ha dictado el auto recaído a fs. 13, y el que se transcribe a continuación: "Posadas, diciembre 14 de 1983. Visto las presentes actuaciones; Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a: ANA BEATRIZ CHAVEZ, C.I. Nº 1.095.755 Policía Paraguaya, a fin de que presente su defensa y ofrezca toda la prueba que estuviere en su poder o en su defecto la individualizará indicando su contenido, el lugar o la|s persona|s en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del art. 1.101 del Código Aduanero - Ley 22.415, bajo apercibimiento de rebeldía conforme el art. 1.105 del mismo ordenamiento legal, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 947 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constiuir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1.101 del C.A.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (art. 1.104 del C.A.). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1.030 y sgtes. del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente patrocinio letrado (art. 1.034 del citado texto legal). Se le hace saber que abonando dentro del término de diez (10) días el monto mínimo de la multa de la infracción que se le imputa se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente (art. 930|932 del Código Aduanero). Asimismo se pone en su|vuestro conocimiento, la liquidación de los valores de la mercadería a la fecha de cometida la infracción:

Valor en Aduana: 6,21, actualizado al 25|8|87.

Tributos: ₳ 4,06, actualizado al 25|8|87.

Valor en Plaza: ₳ 10,27, actualizado al 25|8|87.

Montos estos que serán actualizados a la fecha de su cancelación (art. 926 del Código Aduanero). Por Secretaría Notifíquese. — Fdo.: Administrador Aduana de Posadas. — En consecuencia queda Ud. debidamente notificado.

e. 28|3 Nº 2.490 v. 28|3|88

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

La Secretaría de Obras Públicas ha dictado la Resolución SOP Nº 10, del 11|3|88, cuyo texto podrá ser consultado en su sede Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 11, Capital Federal, aprobando un nuevo "Pliego de Condiciones para la aprobación y vigilancia de los cementos Portland a utilizar en las Obras Públicas", en reemplazo del que se puso en vigencia por Resolución SOP Nº 51|87.

e. 28|3 Nº 2.491 v. 30|3|88

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el cupón Nº 6 de u$s. 1.859 Nº 5.004.650 del empréstito Bonos Externos 1982.

₳ 156 e. 4|3 Nº 61.727 v. 4|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones 12 de u$s. 14,79 Nº 2.077.746, de u$s. 147,90 números 2.770.660, 2.770.661, 2.771.938, 2.810.270, 2.813.932, y de u$s. 739,50 Nº 3.050.587 de Bonos Externos 1982. — Esc. Ramiro J. Gutiérrez de Lic. 12|2|88.

₳ 204.55 e. 9|9 Nº 62.388 v. 4|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales provisoriamente los títulos de Bonos Externos 1981 de U$S. 250 Nros. 641.093, 677.599|600, con cupón 14 y siguientes adheridos. — Esc. Fernando J. Punta, Bs. As., 11|2|88.

₳ 162,80 e. 29|2 Nº 60.932 v. 29|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 12 de u$s. 14,79, números 2.002.591|593, de u$s. 73,95 Nº 2.406.612, de u$s. 147,80, números 1.092.742, 1.105.356, 1.105.369|370, 1.136.760, 2.718.326, 2.737.063, 2.737.068, 2.763.075, 2.783.197, 2.885.142|144, de Bonos Externos 1982.

₳ 234 e. 18|3 Nº 63.904 v. 18|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 9 de u$s. 3 Nos. 1.777.230|231; 1.810.387; 2.020.795, y 2.020.798; de u$s. 15 Nos. 2.322.361; número 2.332.113; 2.368.137 y 2.445.027; de u$s. 30 Nos. 1.130.056; 2.651.409; 2.724.890|891; 2.733.669; 2.737.746; 2.745.466; número 2.746.283; 2.807.385; 2.834.948; número 2.860.411 y 2.860.415 del empréstito Bonos Externos 1982. — Esc. Carlos J. Fernández, Remedios de Escalada, 28|1|88.

₳ 273 e. 23|3 Nº 64.585 v. 21|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 50 Nos. 1.725.581 1.726.759, 1.747.241, 1.827.975, 1.858.711, 1.909.361, 2.061.544, 2.099.495, 2.106.343; 3.588.119; 3.597.569|571, 3.597.691|694, de u$s. 250 Nos. 2.309.298, 2.345.741, 2.403.271; de u$s. 500 Nº 2.853.357, con cupón 13 y siguientes adheridos, Bonos Externos 1984 de u$s. 437,50 Nos. 11.013.359, 11.017.183 y 11.017.384, de u$s. 875 Nos. 12.010.884; 12.037.969; 12.075.417, con cupón 7 y siguientes adheridos. — Esc. Luis Pampliega. Bs. As. 14|3|88 y 16|3|88.

₳ 286,75 e. 25|3 Nº 65.112 v. 25|4|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a GUSTAVO ADOLFO CASTELLANO (D.N.I. Nº 10.683.502) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezca en Reconquista 266, Edificio Sarmiento, piso 7º, Capital Federal en el horario de 10 a 15, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se le instruye por Expediente Nº 100.775|84 por su actuación en Financord Compañía Financiera S.A. (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final. — Publíquese por tres días.

e. 25|3 Nº 2.446 v. 29|3|88

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa notifica que en *mérito a lo establecido* en las Resoluciones números 899|87; 902|87 y 904|87, se procedió a cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas de las siguientes entidades: Cooperativa de Autotransporte de Misiones de Provisión y Crédito Limitada, matrícula 8.821, con domicilio legal en Posadas, Provincia de Misiones. — Cooperativa de Trabajo Las Colmenas Limitada, matrícula Nº 8.118, con domicilio legal en Oberá, Provincia de Misiones. — Los Dos Pinitos Cooperativa de Provisión de Servicio de Enseñanza y otros Servicios Infantiles Limitada, matrícula Nº 9.446, con domicilio legal en la ciudad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza y Cooperativa de Trabajo Limitada de Discapacitados y No Vidente Reflejo de Luz, matrícula 9.185, con domicilio legal en Capital Federal. — Contra la medida dispuesta (artículo Nº 20, Decreto Nº 1.759|72) son oponibles los siguientes Recursos: Revisión (artículo 22, inciso a) —10 días— y artículo 22 incisos b), c) y d) —30 días— Ley Nº 19.549). — Reconsideración (artículo 84, Decreto Nº 1.759|72 —10 días—). — Jerárquico (artículo 89, Decreto número 1.759|72 —15 días—). — Y Aclaratoria (artículo 102, Decreto Nº 1.759|72 —5 días—). — *Además*, se concede un plazo ampliatorio en razón de la distancia de: Seis (6) días a las entidades radicadas en la Provincia de Misiones y de siete (7) días a la Cooperativa con domicilio en la Provincia de Mendoza. — Quedan por el presente debidamente notificadas todas las entidades Cooperativas mencionadas precedentemente (artículo Nº 42, Decreto Nº 1.759|72).

e. 24|3 Nº 2.414 v. 28|3|88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

La Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 de acuerdo con la nómina que se detalla *—concurrir a Hipólito Yrigoyen* 1447, 4º piso, oficina 41—, Capital Federal.

CESPEDES, Tolentino.
IBARRA, Alberto Antonio.
JARA, Gabriel Carlos.
JURIAKUS, Ricardo Antonio.
MENGUAL, Carlos Eduardo.
PELOSO, Pedro.
QUIROGA, Doroteo.
SAUCEDO, Doroteo.
URPIANELLO, Eduardo Luis.

e. 24|3 Nº 2.415 v. 8|4|88

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 41, Capital Federal.

ACUÑA, Daniel
ACEVEDO, Catalino
ALDABE, Emilia
IBAVORDE, Roberto Aníbal
VILLANUEVA, José Benito
LEDESMA, Valerio
MENGONI, Tomás Santiago.

e. 16|3 Nº 2.138 v. 29|3|88

LICITACIONES NUEVAS

3 Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 04|88

Dependencia: Centro Forestal Pirané.

OBJETO: R1: Arrendamiento por tres (3) años de las instalaciones inmuebles por accesión y tierras aledañas correspondientes al Centro Forestal Pirané, Pirané, Pcia. Formosa.

R2: Venta individual de bienes, muebles y lotes de bienes.

Fecha de apertura: Se prorroga hasta el 19 de abril de 1988 a las 11 horas.

Lugar de apertura: DGFM, Departamento Compras, 1er. piso, of. 147, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

Para mayor información y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gcia. Abastecimiento, Dpto. Compras) Avenida Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12.
Valor del pliego: ₳ 200.
e. 28|3 Nº 2.454 v. 8|4|88

Rubro "B"

OBRAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de reparaciones generales y pintura en el edificio de la Sucursal Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Licitación Pública con apertura de propuestas el día 29 de abril de 1988 a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal.
Retirar la documentación en la citada dependencia y en la Sucursal Río Cuarto, Provincia de Córdoba.
Valor del pliego: ₳ 150.
e. 28|3 Nº 2.455 v. 30|3|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9|88 del 2º Distrito.

OBJETO: Conservación mejorativa Altas Cumbres - Ruta Nacional Nº 20, Provincia de Córdoba. Tramo: Puesto Bustos - Puesto Pedernera. Sección: km. 58.024 - km. 60.024. Provisión de mezcla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico.

Presupuesto: ₳ 1.086.000.
Depósito de garantía: ₳ 10.860.
Plazo de obra: tres (3) meses.
Precio del pliego: ₳ 1.000.
Presentación de propuestas: 29 de abril de 1988 a las 11 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas en la fecha y hora indicadas en Av. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 28|3 Nº 2.456 v. 19|4|88

Rubro "C"

SERVICIOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 8|88

OBJETO: Servicio de mantenimiento de 102 máquinas de escribir electrónicas marca Olivetti, modelo ET-121, desde su adjudicación hasta el 31|12|89, con opción a tres renovaciones por parte del Banco de hasta un año cada una.
Apertura: 20 de abril de 1988 a las 11 horas.
Retiro de pliegos hasta el 14|4|88 y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, Oficina 707) de 10 a 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 240.
e. 28|3 Nº 2.457 v. 5|4|88

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 350|88
Llámase a Licitación Pública Nº 7|88 para el día 11 de abril de 1988.
OBJETO: Concretar cursos de aprendizaje y perfeccionamiento en el conocimiento del idioma inglés para el Personal de la Junta Nacional de Carnes.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: sin valor.
e. 28|3 Nº 2.458 v. 29|3|88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO
Llámase a Licitación Pública Nº 05|88, hasta el día 7 de abril de 1988, a las 10 horas.
OBJETO: Prestación de servicio para transporte de 5.000 Tn. Fuel Oil por vía fluvial, para el Departamento Distrito Paraná Medio.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio - Puerto Nuevo - Paraná - Entre Ríos - Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 10 para gastos de franqueo.
e. 28|3 Nº 2.459 v. 29|3|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 64729|87
OBJETO: Servicio mensual de desratización, desinfección y desinsectación a prestarse en edificios de la Universidad de Buenos Aires.
Apertura: El día 8 de abril de 1988, a las 11 horas.
Consulta, adquisición de pliegos y apertura, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
e. 28|3 Nº 2.460 v. 29|3|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
OBJETO: Provisión instalación, puesta en funcionamiento y servicio de mantenimiento de equipamiento para funcionamiento de dos aulas de informática para atender 124 puestos de trabajo.
Valor del pliego: ₳ 150.
Apertura: 18|4|88.
Hora: 10.
Consultas, venta de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 444, P.B., Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
e. 28|3 Nº 2.461 v. 8|4|88

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 10|88
Expediente Nº 10.590|87
OBJETO: Reparación de un equipo de aire acondicionado.
Apertura: 6|4|88.
Hora: 15.30.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Av. Alvear 1690, Subsuelo, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.
e. 28|3 Nº 2.462 v. 29|3|88

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 859.715
Carpeta Nº 12.269
Licitación Pública Nº 21|88
OBJETO: Por la contratación de un servicio de lavado y planchado de ropa con destino al Policlínico del Docente y Residencia en Tránsito para el Docente.
Apertura: 7|4|88.
Hora: 17.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 28|3 Nº 2.463 v. 29|3|88

Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 2.050
Llámase a Licitación Pública Nº 37.
OBJETO: Adquisición de elementos de librería.
Apertura: 25 de abril de 1988, a las 12 horas.
Retiro de pliegos: Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avenida del Libertador 8250, planta baja, oficina 319, Capital Federal, en días hábiles de 9.30 a 12 horas.
Sin cargo.
e. 28|3 Nº 2.464 v. 29|3|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 115|88
OBJETO: Adquisición de papel, película y material fotográfico, solicitado por la División Fotografía Policial.
Apertura: 14|4|88.
Hora: 11.
Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 28|3 Nº 2.465 v. 29|3|88

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 7|88
OBJETO: Compra de formularios continuos.
Apertura: 8|4|88. Hora: 10.
Pliegos e informes: Departamento Compras; Cerrito 572; piso 1º; de lunes a viernes en el horario de 8 a 12.
e. 28|3 Nº 2.466 v. 29|3|88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 21
OBJETO: Prov. de cintas de impresión para equipos IBM 5224 (material: nylon).
Apertura: 11|4|88; 10.15 horas.
Consultas; retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Depto. de Compras; Bmé. Mitre 326; 3er. piso; local 310.
Valor del pliego: ₳ 100.
e. 28|3 Nº 2.467 v. 29|3|88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 22
OBJETO: Provisión de formularios con medidas de seguridad.
Apertura: 7|4|88; 10.15 horas.
Consultas; retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Depto. de Compras; Bmé. Mitre 326; 3er. piso; local 310.
Valor del pliego: ₳ 200.
e. 28|3 Nº 2.468 v. 29|3|88

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 9|88
OBJETO: Provisión de papel; cartulinas y afines. Año 1988.
Pliegos: Retirar en División Licitaciones; 25 de Mayo 145; 4º piso; Of. 400; Capital; en el horario de 10 a 15.
Apertura: 8|4|88 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.
e. 28|3 Nº 2.469 v. 30|3|88

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 4|88 (Banc.)
OBJETO: Adquisición de útiles de escritorio.
Apertura: 8 de abril de 1988 a las 11 horas; en Compras (H. Yrigoyen 1770; 6º piso; Capital Federal).
Consultas y retiro de pliegos: En la División Compras; cualquier día hábil de 10 a 15 horas.
e. 28|3 Nº 2.470 v. 29|3|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 38|88
OBJETO: Adquisición de planchas de Superplacs y aglomerado enchapado.
Apertura: 6|4|88; a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros); Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 28|3 Nº 2.471 v. 29|3|88

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 4|88
OBJETO: Compra de vestuario del personal uniformado.
Apertura: 14 de abril de 1988, a las 16 horas, en Compras y Adjudicaciones, Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento Nº 151, 4º piso, local 37, donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: ₳ 10.
e. 28|3 Nº 2.472 v. 29|3|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 34|88
Segundo llamado
Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: Adquisición de libros.
Apertura de ofertas: 13 de abril de 1988, a las 17 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Rectorado, Departamento de Contrataciones en el horario de 13.30 a 18.30, sito en Camino de Cintura, Km. 2, Lomas de Zamora.
e. 28|3 Nº 2.473 v. 29|3|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad y Presupuesto
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 54.764
Destino: Facultad de Ciencias Médicas y otros institutos.
OBJETO: Adquisición de materiales de mantenimiento.
Apertura: 7 de abril de 1988, a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 28|3 Nº 2.474 v. 29|3|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. DR. PEDRO VELLA
Licitación Pública Nº 22
Expediente Nº 07-88-25187
OBJETO: Adquisición de material de curación.
Apertura: 6 de abril de 1988.
Hora: 11.
Lugar: Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Sección Compras, Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.
e. 28|3 Nº 2.475 v. 29|3|88

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 372.361|88
Llámase a Licitación Pública Nº 31|88.
OBJETO: La adquisición de elementos para mejorar las condiciones de seguridad del edificio central de este organismo.
Horario para retirar pliegos: Lunes a viernes de 9 a 15 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de abril de 1988 a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, piso 4to., Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal.
T.E. 37-2868.
e. 28|3 Nº 2.476 v. 29|3|88

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 885.589
Carpeta Nº 12.220
Licitación Pública Nº 20|88
OBJETO: Por la adquisición de artículos de oficina, con destino al Departamento de Servicios Generales.
Apertura: 7|4|88.
Hora: 16.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse sin cargo alguno, a partir de la fecha, en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 28|3 Nº 2.477 v. 29|3|88

HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C.
"PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN"
Llama a Licitación Pública Nº 23|88.
OBJETO: Para la adquisición de antibióticos.
Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, el día 18 de abril de 1988, a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, en el horario de 9 a 15.
Valor del pliego: Australes ciento cincuenta (₳ 150).
e. 28|3 Nº 2.478 v. 30|3|88

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 45|88
Exped. Nº 2020-0177000134|88-8
Apertura: 5 de abril de 1988 a las 10.30 horas.
OBJETO: Adq. materiales, drogas y equipos reactivos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Con-

table (Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi de Villa Sarmiento, (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 28/3 Nº 2.479 v. 29/3/88

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 25/888, para el día 6 de abril de 1988, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Novillos faenados, en medias reses, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1988.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional "Baldomero Sommer", Cuartel 4º, Ruta Provincial 26 - km. 23 - en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e. 28/3 Nº 2.480 v. 29/3/88

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-5966/88-4

Llámase a Licitación Pública Nº 8/88, para el día 6 del mes de abril de 1988, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. artículos de librería, con destino al Instituto Nacional de Estud... Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, PBA, donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 28/3 Nº 2.481 v. 29/3/88

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Llamado a Licitación
Licitación Pública Nº 16/88
Expediente Nº 1-2020-4107-000136/88-7

Apertura: el día 4/4/88 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en la localidad de Torres, partido de Luján (B).

Pliegos e Informes: en la antedicha dependencia (Div. Contrataciones).

OBJETO: Adquisición de ataúdes y cruces.

Sistema de contratación: 5.720/72.
e. 28/3 Nº 2.482 v. 29/3/88

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 0 1109 - 15565/88/T

Llámese a Licitación Pública Nº 01/88.

OBJETO: Contratar la ejecución completa de los trabajos con provisión total de mano de obra y materiales correspondiente a la obra "terminación electricidad Gimnasio Polideportivo-Campus Universitario situado en el Paraje Arroyo Seco - Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos de Consultas: En el Departamento de Compras - Gral. Pinto 399, 1º piso, Oficina 134, Teléfonos 2-2062/63 y 2-2910 - Tandil, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 260.000.

Valor del pliego: ₳ 150,00.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Lugar y fecha de apertura: Departamento de Compras, Gral. Pinto 399, 1º piso, Of. 134, Tandil, (Pcia. de Bs. As.) - el 15 de abril de 1988 a las 11 horas.
e. 14/3 Nº 2.011 v. 5/4/88

Rubro "B"

OBRAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de reparaciones varias en edificio de Sucursal General Madariaga, Provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública con apertura de propuestas el día 27 de abril de 1988 a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal.

Retirar la documentación en la citada dependencia, en la filial respectiva y en la Gerencia Zonal con asiento en la Sucursal Dolores, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: ₳ 100.
e. 25/3 Nº 2.424 v. 26/3/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de suministro de energía eléctrica en media tensión en el edificio de Casa Central.

Licitación Pública con apertura de propuestas el día 25 de abril de 1988; a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones Callao 101, 3er. piso, Capital Federal.

Retirar la documentación en la citada dependencia.

Valor del pliego: ₳ 350.
e. 24/3 Nº 2.356 v. 28/3/88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 96/88

OBJETO: Obra pública, construcción techo hangar, División Escuadrón Aéreo, solicitada por la División Imprenta.

Apertura: 7/4/88, a las 10 horas.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.

Valor del pliego: ₳ 208.
e. 22/3 Nº 2.289 v. 28/3/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 24-P/88

OBJETO: Trabajos de albañilería y obras complementarias a realizarse en el Edificio Central Telefónica "Villa Angela" - Pcia. del Chaco.

Presupuesto Oficial: ₳ 990.000.

Apertura: 21 de abril de 1988.

Hora: 9.

Valor del pliego: ₳ 400.

Informe y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán adquirir en Ovidio Lago 4770, Rosario, Pcia. de Santa Fe.
e. 21/3 Nº 2.241 v. 29/3/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 06/88
del 2º Distrito

OBJETO: Obra de emergencia Ruta Nacional Nº 19, Pcia. de Córdoba. Tramo: Acceso a Córdoba capital. Reconstrucción de dos alcantarillas transversales rectas múltiples de tres (3) luces prefabricadas de H°.A° s/plano Z-6354 y defensas con gaviones y colchonetas.

Presupuesto: ₳ 549.700.

Depósito de garantía: ₳ 5.497.

Plazo de obra: Cuatro (4) meses.

Precio del pliego: ₳ 1.000.

Presentación de propuestas: 21 de abril de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 15/3 Nº 2.063 v. 6/4/88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 07/88
del 2º Distrito

OBJETO: Obra de emergencia, Ruta Nacional Nº 8, Pcia. de Córdoba. Tramo: Empalme Ruta Nº 36 - Empalme Ruta Nacional Nº A-005. Sección: Km. 602 - Reconstrucción de alcantarilla transversal recta de H°.A° prefabricada s/plano Z-6354 de dos (2) luces de 1,50 m. y H 1, J=15 m. y alas, plateas y guardaruedas s/plano 041211.

Presupuesto: ₳ 125.033,60.

Depósito de garantía: ₳ 1.250,45.

Plazo de obra: Tres (3) meses.

Precio del pliego: ₳ 500.

Presentación de propuestas: 22 de abril de 1988, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones Nro. 161, Córdoba, donde podrán consultar o adquirir los pliegos.
e. 15/3 Nº 2.064 v. 28/3/88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 669-0 hasta el 22/4/88 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13 064 y por el sistema de "Ajuste *Alzado y Unidad de Medida*", con reajuste por variaciones de costo Ley 12 910, los trabajos de restauraciones varias en la **Estancia "El Pino", Ruta 3, Km. 40,200, de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires.**

Presupuesto oficial: ₳ 131.335.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Precio de la documentación: ₳ 150.

Garantía de la oferta: ₳ 1.313,35.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura de las mismas, en Avda. Belgrano Nº 863, 1º piso, Capital Federal.
e. 23/3 Nº 2.318 v. 7/4/88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 668-0 hasta el 18/4/88 a las 16 horas.

OBJETO: contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo Ley Nº 12.910 los trabajos de restauración cúpula principal y revoques fachada en Iglesia San Ignacio Alsina esquina Bolívar, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 176.750.

Plazo de ejecución: siete (7) meses.

Precio de la documentación: ₳ 200.

Garantía de oferta: ₳ 1.767,50.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura de las mismas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano 863, 1º piso, Capital Federal.
e. 22/3 Nº 2.290 v. 6/4/88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 663 -0- hasta el 12/4/88, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y "Unidad de Medida", con reajuste por variaciones de costo Ley Nº 12.910, los trabajos de restauración de cubierta de techo y varios en el Convento Santa Catalina, Viamonte y San Martín, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 290.150.

Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

Precio de la documentación: ₳ 300.

Garantía de oferta: ₳ 2.901,50.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Av. Belgrano Nº 863, 1º piso, Capital Federal, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.
e. 15/3 Nº 2.059 v. 28/3/88

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 664 -0- hasta el 13/4/88, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costo Ley 12.910, los trabajos de renovación de cubierta de techo en la Capilla San Roque, de Alsina esquina Defensa, Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 144.790.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Precio de la documentación: ₳ 150.

Garantía de oferta: ₳ 1.447,90.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. Belgrano Nº 863, 1º piso, Capital Federal, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.
e. 15/3 Nº 2.060 v. 28/3/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Llama a Licitación Pública Nº 6/88.

OBJETO: Tramitada para la obra: Construcción de tinglados para usos múltiples.

Destinados/as a Rectorado.

Presupuesto oficial: ₳ 289.600,00.

Lugar y fecha de apertura: día 5 de abril de 1988, Dirección General de Administración.

Hora: 9 (nueve).

Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en: Avda. Bolivia 2335 (4600), San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 16/3 Nº 2.103 v. 29/3/88

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

POSTERGACION

Se lleva a conocimiento de todos los interesados que la fecha de la apertura de la Licitación Pública Nº 30/DST/87, de la Obra:

OBJETO: Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de San Salvador de Jujuy, Primera Etapa, ha sido prorrogada para el día 29 de abril de 1988 a las 15 horas.

Los proponentes que hubieren adquirido documentación deberán retirar Nuevos Pliegos a partir del día 4 de abril próximo en Austria 2593 en el horario 13 hs. a 18 horas, presentando el recibo de adquisición y la documentación que le fuera entregada en su oportunidad.

Los nuevos interesados podrán adquirir los pliegos en el mismo lugar y horario a partir de esa fecha.

Valor del pliego: ₳ 150.
e. 16/3 Nº 2.088 v. 6/4/88

Rubro "C"

SERVICIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 27

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 25 de marzo de 1988.

OBJETO: resolver el servicio de control y graboverificación de datos, con destino a Dirección General de Organización y Sistemas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de abril de 1988 a las 15.30 horas, en la División Licitaciones (Av. Las Heras 2587, piso 1º, Capital), en presencia de todos aquellos que deseaban concurrir.

Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5.720/72.

Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 25/3 Nº 2.437 v. 7/4/88

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 07/88

OBJETO: Adquisición de artículos de almacén, con destino a la Cárcel de Río Gallegos (U.15) - Santa Cruz.

Apertura: 5/4/88, a las 12 horas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) - Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas y en Div. Administrativa (U. 15), Avda. Julio A. Roca 154, Río Gallegos, Santa Cruz, en el horario de 8 a 15 horas, en días laborables.
e. 25/3 Nº 2.425 v. 28/3/88

HOSPITAL DE PEDRIATRIA S.A.M.I.C. "PROF. DR. JUAN P. GARRAHAM"

Llama a Licitación Pública Nº 19/88.

OBJETO: El servicio y mantenimiento preventivo de los sitemas de fluidos medicinales

Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, el día 15 de abril de 1988, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, en el horario de 19 a 15 horas.

Valor del pliego: ₳ 200 (australes doscientos).
e. 25/3 Nº 2.426 v. 29/3/88

Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 51/88
Expediente Nº A - 8.101

OBJETO: Recipientes.

Apertura: 6 de abril de 1988.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones Arribeños 3619, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 25/3 Nº 2.427 v. 28/3/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 122/87
Expediente Nº A - 7.350

PRORROGADA

OBJETO: Agua pesada virgen calidad reactor.

Apertura: 8 de abril de 1988.

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, de 9 a 12 horas, días hábiles.

Valor del pliego: ₳ 100.
e. 21/3 Nº 2.257 v. 30/3/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 20
Apertura: 8/4/88. Hora: 10.15.

OBJETO: Provisión de ...

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento de Compras - 3er. piso, local 310 - Bmé. Mitre 326, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 200.
e. 24|3 Nº 2.367 v. 29|3|88

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 12|88 (Banc.)

OBJETO: Adquisición de papeles, cartones y cartulinas.

Apertura: 13 de abril de 1988 a las 11 horas, en Compras (H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal).
Valor del pliego: ₳ 400.
Consultas y adquisición de pliegos: En la división Compras, cualquier día hábil de 10 a 15 horas y hasta el día 11 de abril de 1988 a las 11horas.
e. 25|3 Nº 2.433 v. 7|4|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.337|87
Licitación Pública Nº 55|88

OBJETO: Adquisición materiales taller tapicería.

Ejercicio 1988.
Apertura: 5 de abril le 1988, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 635, planta baja, Bs. As. (atención al público: México 220, P.B., Bs. As.), en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.
e. 25|3 Nº 2.434 v. 28|3|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 94|88

OBJETO: Adquisición de rollos de material plástico Scohtcal y de material plástico de tereftarato de polietilenglicol, solicitado por el Departamento Doc. Personal.

Apertura: 4|4|88.
Hora: 12.
Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e. 25|3 Nº 2.428 v. 28|3|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 105|88

OBJETO: Provisión de materiales y repuestos para transceptores, solicitado por la up. de Comunicaciones, División Laboratorio Electrónico.

Apertura: 14|4|88.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e. 25|3 Nº 2.429 v. 28|3|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 116|88

OBJETO: Adquisición de membrana hemodializadora, solicitada por la Div. Materiales, C.M.P. Churruca - Visca.

Apertura: 13|4|88.
Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e. 25|3 Nº 2.430 v. 28|3|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 117|88

OBJETO: Adquisición de distintos tipos de uniformes, solicitados por la División Almacenes.

Apertura: 14|4|88.
Hora: 12.
Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia Nº 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19 horas.
e. 25|3 Nº 2.431 v. 7|4|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Provincia de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01|88 para el día 13 de abril de 1988 a las 10.30 horas.

OBJETO: Un horno p|calentamiento de tochos una máquina p|torneado de válvulas de gas, una prensa para rebajar una prensa p|forjar y una sierra circular p|corte materiales no ferrosos.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Fray Luis Beltrán, Ruta 11, Prov. de Santa Fe o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar Fray Luis Beltrán (Sección Ventas).
Valor del pliego: ₳ 100.
e. 25|3 Nº 2.432 v. 7|4|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 9|88

OBJETO: Por la provisión de cuarenta y cuatro toneladas de siliciuro de calcio (calcio silicio) y treinta y dos toneladas ferromanganeso afinado.

Apertura: 22 de abril de 1988, a horas 15.
Por pliegos de condiciones particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego ₳ 200 (doscientos australes).
e. 18|3 Nº 2.222 v. 29|3|88

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.954

OBJETO: Adquisición de medidores de turbina y unidades computadoras de volumen.

Fecha de apertura: 11 de abril de 1988, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 2.700.
Licitación Pública Nº 10.955

OBJETO: Adquisición de materiales para revestimiento en frío de cañerías.

Fecha de apertura: 13 de abril de 1988, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 1.900.
Adquirir documentación en Isabel la Católica 939, 1º piso, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.
e. 25|3 Nº 2.435 v. 28|3|88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 80.226 - MOySP-1986

OBJETO: Provisión e instalación de (1) estabilizador, un (1) equipo de seguridad biológica, una (1) congeladora vertical, un (1) destilador eléctrico para agua y un (1) termopeachímetro digital.

Apertura: 18 de abril de 1988 a las 15 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, División Proveedores, P.B. al precio de ₳ 34.
Monto estimado de la provisión: Australes 223.655.
e. 24|3 Nº 2.371 v. 6|4|88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23-P|88

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en servicio de equipos de energía radioenlace de alta capacidad Río Gallegos - Río Turbio - Provincia de anta Cruz.

Apertura: 25 de abril de 1988.
A las 9 horas.
Valor del pliego. ₳ 1.000.
Presupuesto oficial: ₳ 4.503.000.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540; piso 3º; Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también se podrán adquirir en Saavedra 91; Bahía Blanca.
e.21|3 Nº 2.262 v.29|3|88

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 26

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 25 de marzo de 1988.

OBJETO: Resolver la provisión de video duplicadores, con destino al Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de abril de 1988 a las 15 horas, en la División Licitaciones (Avda. Las Heras 2587, piso 1º, Capital), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.
Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5.720|72.
Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División de lunes a viernes de 13 a 18 hs.
e. 25|3 Nº 2.436 v. 7|4|88

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 28

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 25 de marzo de 1988.

OBJETO: Resolver la provisión de elementos de audio y video, con destino a Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de abril de 1988, a las 15 horas, en la División Licitaciones (Av. Las Heras 2587, piso 1º, Capital), en presencia de todos aquellos que desearan concurrir.
Las ofertas deberán ajustarse a lo reglamentado por el Decreto 5.720|72.
Para información sobre las bases y condiciones de la referida licitación deberán dirigirse a la citada División, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 25|3 Nº 2.438 v. 28|3|88

UIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 574.158|88

OBJETO: De adquirir películas radiográficas.

Apertura: 6 de abril de 1988, a las 11 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, planta baja, teléfono 961-4009.
Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.
Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.
e. 21|3 Nº 2.269 v. 30|3|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. DR. PEDRO VELLA

Licitación Pública Nº 21
Apertura: 5|4|88.
Hora: 11.

OBJETO: Adquisición de reactivos, antígenos, etc., medios de cultivo.

Pliegos y condiciones: Podrán ser retirados en la Administración del Hospital Nacional de Clínicas, Sección Compras, Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.
e. 25|3 Nº 2.439 v. 28|3|88

Secretaría de Cultura

MUSEO Y BIBLIOTECA DE LA CASA DEL ACUERDO DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS
Licitación Pública Nº 1|88

OBJETO: Adquisición de pana y colocación de tres cortinajes para el salón de actos. Total de mts.: 272.

Apertura: Prórroga hasta el 11|4|88.
Retiro de pliegos: Secretaría del Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, Calle de la Nación 137|139, de lunes a viernes de 12 a 19, lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.
e. 25|3 Nº 2.440 v. 28|3|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 22.679|84-Cde. 17.418

Llámase a Licitación Pública Nº 39|88, para el día 12 del mes de abril de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Programa Alimentario Nacional, y durante el año 1988.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: **OBJETO: materiales de construcción pro-agua.**
e. 24|3 Nº 2.381 v. 6|4|88

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte.: Nº 22.679|84-Cde. 17.417

Llámase a Licitación Pública Nº 40|88, para el día 14 del mes de abril de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Programa Alimentario Nacional, y durante el ago 1988.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: **OBJETO: materiales de construcción pro-agua.**
e. 24|3 Nº 2.382 v. 6|4|88

HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C.
PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Llama a Licitación Pública Nº 25|88.

OBJETO: La adquisición de insumos de circulación extracorpórea.

Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, el día 15 de abril de 1988.
Hora: 15.
Retiro de pliegos: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, en el horario de 9 a 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 150 (australes ciento cincuenta).
e. 25|3 Nº 2.441 v. 29|3|88

HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C.
PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Llama a Licitación Pública Nº 27|88.

OBJETO: La provisión y armado de guardarropas metálicos.

Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, el día 18 de abril de 1988, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, en el horario de 9 a 15.
Valor del pliego: ₳ 150 (australes ciento cincuenta).
e. 25|3 Nº 2.442 v. 29|3|88

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 1-2020-4101000259|88-3

Llámase a Licitación Pública Nº 33|88 para el día 4 del mes de abril de 1988, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJEO: Filet de merluza, con destino a Departamento de Alimentación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Contrataciones y Suministros, Hospital Nac. José T. Borda, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 25|3 Nº 2.443 v. 28|3|88

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA DR. PEDRO LAGLEYZE

OBJETO: Adquisición textiles y confecciones.

Apertura: 7 de abril de 1988 a las 10 horas.
e. 22|3 Nº 2.387 v. 6|4|88

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE ONCOLOGIA
Licitación Pública Nº 40|88
Expediente Nº 2020-2969|88-2
Apertura: 12|4|88 a las 10 horas.

OBJETO: adq. de drogas.
Costo del pliego: ₳ 10.
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Licitación Pública Nº 41|88
Expediente Nº 2020-3801|88-8
Apertura: 12|4|88 a las 15 horas.

OBJETO: Adq. vacuna DPT.

Costo del pliego: ₳ 10.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informe al precitado Departamento.
e. 22|3 Nº 2.308 v. 4|4|88

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 715-0011|88

Llámase a Licitación Pública Nº 30|88, para el día 7 de abril de 1988 a las 11 (once) horas.

OBJETO: la adquisición de matafuegos.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, L. N. Alem 638, 6º piso, en el horario de 10 a 16,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 6.
e. 24|3 Nº 2.384 v. 28|3|88

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 176|88

OBJETO: Provisión e instalación de un equipo telefónico.

Apertura: 12 de abril de 1988, a las 10.30 horas.
Destino: Excma. Cámara Fed. de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.
Apertura, pliegos e informes: Excma. Cámara Fed. de Apelaciones de Comodoro Rivadavia - 25 de Mayo 401, Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut.
Consultas de pliegos: Departamento de Compras, Sarmiento 877, P. 6º, Cap. Fed.
Horario de atención: de 8 a 13 horas.
T.E. 35-9174|8236.
e. 22|3 Nº 2.312 v. 4|4|88